DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires
Secretaria de Asuntos Docentes
Berazategui

Berazategui, 4 de Febrero de 2021

- Visto que por Disposición Nº 01/2021, emitidas por Secretaría de Asuntos Docentes de Berazategui, se asignaron Funciones Jerárquicas Transitorias de SECRETARIO, con carácter SUPLENTE, en la Escuela Secundaria N° 46, del distrito de Berazategui, al docente FERNANDEZ SERGIO DANIEL CUIL N° 20-21.779.208-9 y;

CONSIDERANDO;

- Que, corresponde limitar las referidas funciones dado que el secretario titular se ha reintegrado a sus funciones;
- Que, resulta de aplicación el artículo 75º, inc 13.2.1 del Estatuto del Docente, (Decreto Nº 2485/92, modificado por Decreto Nº 441/95);
- Por ello; de conformidad a las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI
DISPONE

ARTICULO1º: LIMITAR a partir del 06/11/2020 la asignación de Funciones Jerárquicas ---------- Transitorias de SECRETARIO con carácter SUPLENTE en la Escuela Secundaria N° 46, del distrito de Berazategui, al docente FERNANDEZ SERGIO DANIEL CUIL N° 20-21.779.208-9

ARTICULO 2º: Determinar que el docente FERNANDEZ SERGIO DANIEL CUIL N° 20- ---------- 21.779.208-9 se reintegrará a sus módulos titulares:

BERAZATEGUI – ES 46 – PF – MTM – 4 MOD -- 3° A – T M
BERAZATEGUI – ES 46 – PF – MTM– 4 MOD -- 1° C - TM

.

ARTICULO 3º: Registrar esta disposición que será desglosada para su archivo en esta ---------- Secretaria de Asuntos Docentes. Notificar a las Direcciones de Personal, de Educación Secundaria, de Gestión de Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.

DISPOSICION Nº: 02/2021

DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES
Berazategui
PCIA. DE BS. AS.

Lic. Silvia A. Molinas
Secretaria de Asuntos Docentes
R4 - Berazategui